RESOLUCION N° 635/91 EXP. N° 1167/91-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la Obra Social del Poder Judicial (programa 001)

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

+ 1 auxiliar superior

2°) Autorizar a liquidar -hasta tanto se efectue la reestructuracion presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-